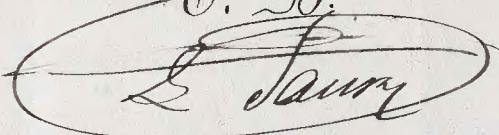


Nota. Acredito por la presente, visada por el Señor Alcalde, que la sesión convocada para este dia, no ha podido tener efecto, por falta de numero de Señores Concejales. Murcia veinticinco de Julio de mil ochocientos noventa y ocho.

D. B.



El Secretario.

A. Hernandez



Sesión del dia 27 de Julio de 1898.

Sres.
Alcalde,
Baquena
G. Gonzalez.
Calatayud
Alarcón,
Medina

En la ciudad de Murcia, y sus salas consistoriales, dadas las cinco de la tarde del dia de hoy, veintisiete de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesión, bajo la presidencia del Señor Don Lorenzo Paiva y Martínez, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Señores Don José María Baquena Saúlvez, Don José Villan González y Don Mariano Calatayud Torriás; tercero, octavo y decimoseptuésimo de Alcalde, respectivamente; y los Regidores, Don Joaquín Alarcón Cáceres, y Don Manuel Medina Romero.

Objeto de la sesión

Se hizo mérito de que la presente sesión tiene por objeto acordar y deliberar sobre los asuntos de que debía darse cuenta en la convocada para el dia veinticinco del corriente, la cual no pudo tener efecto por falta

